	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 6


CONTRATO DE OBRA MENOR INSTALACION Y ADECUACION N° 046 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	MARIO ALBERTO VARON URIBE

Entre los suscritos a saber: **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.395.980 expedida en Manizales, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N°1000-0473 del 18 de septiembre de 2020, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ**, Director Comercial y Servicio al Cliente, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **MARIO ALBERTO VARON URIBE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.374.655 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	ADECUACION, REMODELACION, DISTRIBUCION, UBICACIÓN Y DISEÑO DEL PUNTO DE PAGO Y PQR UBICADO EN EL EDIFICIO F-25
PLAZO INICIAL	30 DIAS
PLAZO TOTAL	30 DIAS
VALOR INICIAL	\$ 19.411.700
VALOR TOTAL	\$ 19.411.700
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2020

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 6

SUPERVISOR	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ ✓ Director Comercial y de Servicio al Cliente
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200436 DEL 27 DE JULIO DE 2020 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200656 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020 ✓
No. Y FECHA CERTIFICADO DE DISONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210166 DEL 28 DE ENERO DE 2021 ✓
No. Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210196 DEL 28 DE ENERO DE 2021 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTIA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACION (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIO	I-100002745	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 3.882.340 ✓	13/10/2020 ✓	13/05/2021 ✓	No.0336 19 de octubre de 2020
	I-100002745	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ✓	\$ 3.882.340 ✓	13/10/2020 ✓	13/11/2021 ✓	
	I-100002745	PRETACIONES SOCIALES ✓	\$ 3.882.340 ✓	13/10/2020 ✓	13/11/2021 ✓	
	I-100002745	ESTABILIDAD DE OBRA ✓	\$ 3.882.340 ✓	13/10/2020 ✓	13/11/2025 ✓	
	I-100000817	AMPARO BASICO PREDIO LABORES Y OPERACIONES ✓	\$ 9.705.850 ✓	13/10/2020 ✓	13/12/2022 ✓	
	I-100000817	PATRONAL ✓	\$ 9.705.850 ✓	13/10/2020 ✓	13/12/2022 ✓	
	I-100000817	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS ✓	\$ 9.705.850 ✓	13/10/2020 ✓	13/12/2022 ✓	
	I-100000817	VEHICULO ✓	\$ 9.705.850 ✓	13/10/2020 ✓	13/12/2022 ✓	



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19


VERSIÓN: 04

Página 3 de 6

		S PROPIOS Y NO PROPIOS				
--	--	------------------------------	--	--	--	--

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
ACTA DE INICIO ✓	I-100002745 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/05/2021 ✓	No.0404 20 de noviembre de 2020 ✓
	I-100002745 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ✓	\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/11/2021 ✓	
	I-100002745 ✓	PRETACIONES SOCIALES ✓	\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/11/2023 ✓	
	I-100002745 ✓	ESTABILIDAD DE OBRA ✓	\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/11/2025 ✓	
	I-100000817 ✓	AMPARO BASICO PREDIO LABORES Y OPERACIONES ✓	\$ 9.705.850 ✓	22/10/2020 ✓	22/12/2022 ✓	
	I-100000817 ✓	PATRONAL ✓	\$ 9.705.850 ✓	22/10/2020 ✓	22/12/2022 ✓	
	I-100000817 ✓	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS ✓	\$ 9.705.850 ✓	22/10/2020 ✓	22/12/2022 ✓	
	I-100000817 ✓	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ✓	\$ 9.705.850 ✓	22/10/2020 ✓	22/12/2022 ✓	

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
ACTA FINAL ✓	I-100002745 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/05/2021 ✓	No.056 25 de enero de 2021 ✓
	I-100002745 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ✓	\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/11/2021 ✓	
	I- ✓		\$ 3.882.340 ✓	22/10/2020 ✓	22/11/2023 ✓	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
			VERSIÓN: 04
			Página 4 de 6

	100002745	PRETACION ES SOCIALES ✓			
	100002745	ESTABILIDA D DE OBRA ✓	\$ 3.882.340	23/11/2020	23/11/2025

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 19.411.700 ✓
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 19.411.700 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 0
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 19.409.753 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$19.409.753 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 1.947 ✓
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA	
PAGO N°	FECHA
NINGUNO ✓	NO APLICA ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	
\$ 0	

Que el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** no concedió al contratista anticipo alguno, por lo tanto no hay amortización pendientes dentro del contrato. ✓


4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que mediante ticket N° 68436443 del 17 de diciembre de 2020 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓

6.-El supervisor del contrato certificó que las actividades ejecutadas por el contratista al interior del local 202 del edificio F25, no afectaron ninguna de las redes de energía, gas y telefonía; así mismo certificó que la utilización de la valla no era necesaria, porque las características de la obra no requerían este elemento. ✓

✓

✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 5 de 6

7.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.

8.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

9.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

10.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$ 1.947), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra N° 046 del 13 de octubre de 2020, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$ 19.409.753) correspondientes al valor del acta final por \$ 15.527.802 y el acta de liquidación por valor de 3.881.951.


TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$ 1.947), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

G

X

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 6 de 6

Para constancia se firma por las partes, **01 MAR 2021**


MARIO ALBERTO VARON URIBE
 Contratista


OSCAR ANDRES GUTIERREZ R.
 Director Comercial y Servicio al Cliente
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
 GERENTE
 CONTRATANTE


 V° B° Secretaria General